

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12728

Notificación: Informe/ Propuesta de resolución de modificación de inversión Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020

Medida 4.1. Ayuda a las inversiones en las explotaciones agrarias (INEA) Convocatoria: INEA 2021_1

«Informe/ Propuesta de resolución de modificación de inversión

Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020

Medida 4.1. Ayuda a las inversiones en las explotaciones agrarias (INEA) Convocatoria: INEA 2021_1

Código DIR3: A4026954

Código SIA: 2773119

Código BDNS: 498018

EXP. INEA 2021_1/386

El vicepresidente en materia orgánica del Fogaiba, en fecha 9 de diciembre de 2024, firmó la siguiente resolución.

Hechos

1. En fecha de 21 de diciembre de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 174, la Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias para el año 2021.
2. El 12 de abril de 2024, el vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA dictó una Resolución de concesión de ayudas para inversiones en las explotaciones agrarias, que se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 52, del 20 de abril de 2024, en la que figuraba una concesión a favor del interesado señalado en el anexo adjunto.
3. El 21 de febrero de 202, el interesado S.A.T SON BURGUES, con NIF V07447451, con registro de entrada núm. GOIBE134999/2023, presentó un nuevo plan empresarial donde se indicaba un cambio de modelo del tractor. La inversión inicial del tractor New Holland T5.115 DC era de 82.137,65€ y la del nuevo modelo New Holland T5.120 es de 82.995,00€.
4. El 29 de octubre de 2024 se emite informe favorable de moderación de costes donde el coste elegible del tractor es de 82.995,00 €. de la hileradora Vicon es de 5.470,00 € y la rotoembaladora Vicon es de 42.739,00 €. Resultando un coste elegible total de 131.204,00€.
5. El importe aprobado inicialmente para el tractor es de 82.137,65 €, por tanto la ayuda por la nueva inversión no puede superar la cantidad aprobada inicialmente.

6. Ante todo esto, se propone aceptar la modificación de inversiones como se indica en el anexo adjunto de esta resolución.

Fundamentos de derecho

1. Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias para el año 2021.
2. Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Propuesta de resolución

Por todo ello, se informa favorablemente y se propone al vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aceptar el cambio de inversión en el anexo I adjunto, que es un total de 1 expediente, que comienza y termina por S.A.T SON BURGUES, con NIF V07447451, (exp. INEA2021_1/386).
2. Notificar esta resolución a la persona beneficiaria mediante la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución - que no agota la vía administrativa - se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. La prórroga concedida no será susceptible de recurso.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El técnico gestor de la línea

El jefe de sección de ayudas al Desarrollo Rural

La jefa de servei de ayudas al Desarrollo Rural

Bruno Rigo Alemany

Antonio Barceló Ávila

Gemma Canós Franch

El vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA
Fernando Fernández Such»

ANEXO I
MODIFICACIÓN DE INVERSIONES

Inversiones inicialmente aprobadas:

Expediente	NIF	Nombre solicitante	Estado	Subestado	Imp. Inv. Ajustado	Nivel Ayuda	Imp. a concedir	
INEA2021_1/386	V07447451	SAT SON BURGUES	Concessió	Total	212.490,65 €	40,00 %	84.996,26 €	
Tiempo ejec.	Anualidades	FEADER	AGE	CAIB	INMUEBLES	INSTALACIONES	MAQUINARIA	HONORARIOS
12	2022	45.048,02 €	11.984,47 €	27.963,77 €	47.040,00 €	32.404,00 €	130.346,65 €	2.700,00 €

Inversiones con la modificación de inversiones aceptada:

Expediente	NIF	Nombre solicitante	Estado	Subestado	Imp. Inv. Ajustado	Nivell Ayuda	Imp. a concedir	
INEA2021_1/386	V07447451	SAT SON BURGUES	Concessió	Total	212.490,65 €	40,00 %	84.996,26 €	
Tiemp ejec.	Anualidad	FEADER	AGE	CAIB	INMUEBLES	INSTALACIONES	MAQUINARIA	HONORARIOS
12	2022	45.048,02 €	11.984,47 €	27.963,77 €	47.040,00 €	32.404,00 €	130.346,65 €	2.700,00 €

(Firmado electrónicamente: 11 de diciembre de 2024)

El director gerent del Fogaiba
Joan Josep Coll Bibiloni